

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Moncloa-Aravaca

Extracto del decreto de 12 de abril de 2016, del Distrito de Moncloa-Aravaca del Ayuntamiento de Madrid, por el que se convocan premios del Certamen XXII Muestra de Teatro Escolar.

BDNS (Identif.): 309577

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar grupos de teatro de centros educativos públicos, privados concertados y privados del Distrito de Moncloa-Aravaca cuyos escolares estén cursando estudios de Educación Primaria, Secundaria y/o Bachillerato en el presente curso 2015-2016.

Segundo. *Objeto*.—La finalidad de esta convocatoria es, dentro del compromiso con el desarrollo de los valores educativos y sociales, fomentar el desarrollo de la creatividad, el sentido de equipo y el desarrollo de las habilidades interpretativas y, de manera concreta, las habilidades de interpretación dramática, dicción, expresión corporal y escenificación en equipo, además de asentar los conocimientos literarios de una forma práctica.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es

Cuarto. *Cuántía*.—En reconocimiento y mérito de los trabajos realizados, se establecen los siguientes premios:

Categoría de pequeños:

- 1.º: 600 euros.
- 2.º: 400 euros.
- 3.º: 300 euros.

Categoría de mayores:

- 1.º: 600 euros.
- 2.º: 400 euros.
- 3.º: 300 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Las solicitudes de participación podrán presentarse, en la forma indicada en el apartado anterior, en las fechas comprendidas entre el 18 y el 29 de abril de 2016, ambos incluidos.

Sexto. *Otros datos*.—Los responsables de los centros educativos participantes deberán presentar debidamente cumplimentado el impreso de inscripción (Anexo I) y el impreso de Declaración responsable (Anexo II) que les será remitido desde la Sección de Educación del Distrito de Moncloa-Aravaca o que pueden recoger personalmente en la citada Sección en horario administrativo.

Madrid, a 16 de marzo de 2016.—La concejala-presidenta del Distrito de Moncloa-Aravaca, Montserrat Galcerán Huguet.

(03/42.087/16)

